



**CLUB DE LA UNIÓN
LIMA - 1868**

COMUNICADO A LOS ASOCIADOS

Señores asociados del Club de la Unión:

Iniciando el presente Año Nuevo 2021 deseosos de ventura en nuestros hogares y en la convivencia en nuestro Club, el Comité Electoral destaca que luego de la aprobación del Reglamento Electoral y Cronograma Electoral por parte del Consejo Directivo solicitada en nuestra enviada Carta 005-CE-CU-2020 fechada el día 30DIC2020 acorde con el Art. 125 del Estatuto, y, con la aprobación del Decreto de Urgencia N° 146-2020 el día 30DIC2020 que prorroga la convocatoria y celebración de asambleas virtuales por 90 días, todo el proceso electoral virtual del Club de la Unión, incluyendo la Asamblea General Electoral citada en el Art. 56 del Estatuto, está validado según las regulaciones en el Reglamento Electoral de El Club.

Lima, 1° de enero del 2021.

Atentamente,

Nelson Vidal La Torre CU 4252
Presidente del Comité Electoral
nelsonvidal2004@yahoo.com
Cel. 999 662 702

Luis Enrique Aguilar Delgado CU 23139
Secretario del Comité Electoral
luchopttr@hotmail.com
Cel. 999 039 911